

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34384 *SANTIAGO MONTENEGRO CAMPOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESCADOS ANDRÉS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios de "Santiago Montenegro Campos, S.L.", acordaron el 20 de octubre de 2010 aprobar la fusión por absorción de "Pescados Andrés, S.L.", por parte de "Santiago Montenegro Campos, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado y suscrito por el administrador de las sociedades que participan en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo (Pontevedra), 21 de octubre de 2010.- Andrés Castro Bastos, Administrador único de "Santiago Montenegro Campos, S.L." y "Pescados Andrés, S.L."

ID: A100079249-1